

Acuerdos de la Conferencia de Yalta
Las Naciones Unidas
4/11 de febrero de 1945

Ha sido decidido:

1° Que se convocará para el miércoles 25 de abril de 1945 una Conferencia de las Naciones Unidas sobre la organización mundial y que se celebrará en los Estados Unidos de América.

2° Las naciones invitadas a esta Conferencia serán: a) Las Naciones Unidas, tal como existían al 8 de febrero de 1945, y b) Las naciones asociadas que hayan declarado la guerra al enemigo común antes del 1 de marzo de 1945.

3° Que el Gobierno de los Estados Unidos, en nombre de las tres potencias, consultará al Gobierno de China y al Gobierno Provisional de Francia, sobre las decisiones adoptadas durante presente Conferencia concerniente al proyecto de organización mundial.

4° Que el texto de la invitación que se dirigirá a todas las naciones que participarán en la Conferencia será el siguiente:

El Gobierno de los Estados Unidos de América, en su propio nombre y en el de los Gobiernos del Reino Unido, de la Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas, de la República de China y del Gobierno Provisional de la República Francesa, invita al Gobierno de a enviar representantes a una Conferencia de las Naciones Unidas que se celebrará el 25 de abril de 1945, o en fecha inmediatamente posterior, en San Francisco, en los Estados Unidos de América, para preparar una organización internacional general para el mantenimiento de la paz y la seguridad.

Los Gobiernos arriba mencionados proponen que la Conferencia considere como constitutiva de una base para una Carta, las propuestas de establecimiento de una organización internacional general hechas públicas en octubre último, a continuación de la Conferencia de Dumbarton Oaks, (...)

Mecanismo de voto

1.° Cada miembro del Consejo de Seguridad tendrá un voto.

2.° Las decisiones del Consejo de Seguridad sobre las cuestiones de procedimiento deberán adoptarse con el voto afirmativo de siete miembros.

3.° Las decisiones del Consejo de Seguridad sobre todas las demás cuestiones deberán adoptarse con el voto afirmativo de siete miembros (...)

J. V. Stalin - F. D. Roosevelt - W. Churchill